

[La Sala Cuarta: guerra de jueces en la Audiencia](#)

Enviado por rafa el Lun, 11/30/2009 - 00:00

Antetítulo (dentro):

TRIBUNALES // tres magistrados fueron suspendidos cautelarmente

Sección principal:

[Ediciones locales](#)

Cuerpo:

Dada su enorme incidencia en la vida pública, la Audiencia Nacional ha sido escenario de encarnizadas luchas. La ‘purga’ de su Sala Cuarta de lo Penal es todo un ejemplo.

Desde finales de los ‘90 tres magistrados de la Audiencia Nacional estaban entorpeciendo la estrategia antiterrorista del Gobierno español del “todo es ETA”. Venían revocando y cuestionando, una tras otra y abiertamente, las instrucciones de Baltasar Garzón contra la izquierda abertzale. El titular del juzgado de instrucción nº 5 es un instructor con facultades enormes, pero sus decisiones se pueden revisar y recurrir en un nivel jurisdiccional superior. Cada publicitada megaoperación del superjuez “contra el entorno de ETA” se deshacía pocos meses después, con base en una sólida argumentación jurídica de la Sala Cuarta, que criticaba veladamente la forma de instruir de Garzón y, sobre todo, rechazaba una espuria literatura policial, en la que la ausencia de material probatorio y la falta de individualización concreta del delito se había vuelto norma. Hasta que se desató la guerra.

Frente judicial de ETA

Empezó Rajoy, a la sazón ministro de Interior, afirmando sin tapujos que “algunos jueces tiran por tierra, con sus decisiones, la labor de años de la policía”. Algunos medios de comunicación llegaron a calificar a la propia Sala como el “frente judicial de ETA”. La drástica presión política y mediática no amedrentó entonces a los magistrados, que siguieron decretando libertades de personas encarceladas. Fue el caso sintomático del periodista vasco gallego Pepe Rei. En un auto que decretaba su tercera puesta en libertad sin cargos, los magistrados de la Sala Cuarta consideraron totalmente normal la existencia de la revista de investigación Ardi Beltza, aduciendo que una publicación independentista, internacionalista y marcadamente anticapitalista se ubicaba perfectamente en los derechos fundamentales y la libertad de expresión.

En febrero de 2002, la Sala Cuarta recibe un informe psiquiátrico sobre el reo Carlos Ruiz Santamaría, ‘El Negro’, que alerta del elevado riesgo de suicidio del preso, a punto de ser juzgado. Decretan su libertad bajo fianza de cinco millones de pesetas y compareencias obligadas cada 15 días. Pero el narcotraficante huye. Y ‘estalla’ un escándalo. Los tres magistrados sufren una campaña de desprestigio. Son suspendidos cautelarmente, la propia fiscalía presenta una querrela por prevaricación y son apartados de la Audiencia fulminantemente. Ningún escándalo relacionado con el tráfico de drogas ha sido tan explotado mediáticamente ni tan rápidamente sancionado.

La Audiencia tomada

Tras aquella drástica sanción, en sus pasillos la letanía de su personal fue la misma: “Cotino (entonces director general de la policía) y Garzón han tomado la Audiencia Nacional”. En mayo de 2004 el Tribunal Supremo descartó cualquier indicio de delito contra los tres magistrados. Las medidas disciplinarias impuestas por el CGPJ habían sido levísimas. Posteriormente, los magistrados fueron rehabilitados y se reincorporaron a la Audiencia.

Pero desde entonces ninguna sala se ha atrevido a cuestionar las decisiones de Garzón. Sin aquella batalla es hoy imposible comprender instrucciones y sentencias como la del macroproceso 18/98 o el cierre de los periódicos Egin y Egunkaria o la equiparación de desobediencia civil y terrorismo.

Recuadro:

Artículos relacionados en este número:

ESTADO ESPAÑOL // CRITICADO POR SU CARÁCTER DE TRIBUNAL DE EXCEPCIÓN

_ [La Audiencia Nacional, un tribunal político y especial->9484]

_ La Audiencia Nacional acapara las portadas de los periódicos y se ha convertido en un actor político al que la ciudadanía se va acostumbrando. Expertos internacionales han descalificado reiteradamente este tribunal que cada vez tiene más protagonismo en la vida política. Pero, ¿qué supone realmente la Audiencia Nacional?

_ Por Patricia Manrique (Redacción Cantabria)

[El aval necesario para hacer eficaz la tortura->9486]

_ Por Julen Arzuaga, abogado del Observatorio vasco de Derechos Humanos.

[El freno a la Jurisdicción Universal->9487]

_ Por Raúl Maillo, abogado en procedimientos por crímenes de guerra.

Temáticos:

[Número 114](#)

Nombres propios:

[Baltasar Garzón](#)

[ETA](#)

[Audiencia Nacional](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[David Fernández i Ramos](#)

Tipo de artículo:

[Normal](#)